

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN QUE EMITEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. VÍCTOR ANTONIO QUIÑONEZ SEPULVEDA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, PARA HACER CONSTAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/089/DC/2022, RELATIVO A LA "REMODELACIÓN DE PUENTE VEHICULAR CALLE HILARIO FIERRO EN IGNACIO ZARAGOZA, CHIH."

En Chihuahua, Chih., a **12 de diciembre de 2022**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se suscribe el presente Acuerdo, que determina la Reprogramación del plazo de ejecución de los trabajos, con base en los siguientes antecedentes y declaraciones:

ANTECEDENTES

- a) Que con fecha **04 de noviembre de 2022**, se celebró con la empresa denominada "VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. VÍCTOR ANTONIO QUIÑONEZ SEPULVEDA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, el Contrato de Obra Pública No. SCOP/089/DC/2022, el cual tiene como objeto la "REMODELACIÓN DE PUENTE VEHICULAR CALLE HILARIO FIERRO EN IGNACIO ZARAGOZA, CHIH.", por un monto de \$10,800,926.33 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 33/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del **cuarenta por ciento (40%)**, y estableciéndose un plazo de **120 días naturales** debiendo iniciarlos el día **04 de noviembre de 2022** y terminarlos a más tardar el día **03 de marzo de 2023**.
- b) Que, con fecha del **09 de diciembre de 2022**, se emitió acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía de anticipo, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **09 de diciembre de 2022** y **07 de abril de 2023** respectivamente.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

DECLARACIONES

- a) Que, derivado del Dictamen Técnico de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por el Ing. Adolfo Villalobos Hernández, Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, así como por el Ing. Roberto Estrada Carreón, Residente de Obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en el que se solicita se postergue el inicio de los trabajos de construcción del puente en el periodo vacacional, ya que el puente existente es una vía de acceso principal en la comunidad y crearían demasiadas incomodidades al flujo de paisanos que esperan de visita en el municipio de Ignacio Zaragoza, y toda vez que la empresa no puede iniciar con los trabajos de demolición de la estructura existente es que la Residencia de Construcción considera procedente la solicitud de una reprogramación de los trabajos por un periodo de 30 días naturales.

| Periodo (ejerc. 2022) | Días considerados como afectación por el flujo vehicular. |
|-----------------------------|---|
| Diciembre | Del 12 al 31 |
| Enero | Del 1 al 10 |
| Total de días | 30 |

Lo anterior, sustentado en el Dictamen Técnico de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por el Ing. Adolfo Villalobos Hernández, Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, así como por el Ing. Roberto Estrada Carreón, Residente de Obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Por lo expuesto en el numeral que antecede de las DECLARACIONES, y en virtud de que el atraso se debió a caso fortuito o causa de fuerza mayor, se determinó acordar lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se Reprograma el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública **SCOP/089/DC/2022** en **30 días naturales**, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **07 de mayo de 2023**.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

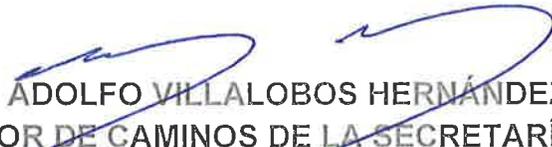


SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

SEGUNDO: Para la ejecución del presente acuerdo, la empresa denominada "VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. VÍCTOR ANTONIO QUIÑONEZ SEPÚLVEDA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, se sujetará al nuevo programa de obra reprogramado.

TERCERO: Queda vigente en su totalidad el resto del clausulado del Contrato Original, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el presente Acuerdo de Reprogramación.

"EL GOBIERNO"


ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

"EL CONTRATISTA"


"VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V."
ING. VÍCTOR ANTONIO QUIÑONEZ SEPÚLVEDA
DE ADMINISTRADOR ÚNICO

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/089/DC/2022, RELATIVO A LA "REMDELACIÓN DE PUENTE VEHICULAR CALLE HILARIO FIERRO EN IGNACIO ZARAGOZA, CHIH."



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx